

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

# ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de junio del año 2020, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ, de los concejales Mariana OVIEDO por el MPF y Laura AVILA, Gabriel De la VEGA y Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar predictamen a Debate Ciudadano a los siguientes asuntos:

Asunto 58/2020, expediente 839/2006. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se continua recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales; con qué medios hacen esa recolección, etc. Se resuelve *PREDICTAMEN*, girando el Proyecto de Resolución a la Comisión de Debate Ciudadano.

Asunto 39/2020, expediente 1048/1999. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referente a listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización; detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes; etc. Se resuelve PREDICTAMEN, girando el Proyecto de Resolución a la Comisión de Debate Ciudadano.

Con los siguientes asuntos se decide:

Asunto 29/2020, expediente 7/2020. Del señor Jorge Hernández. Remite Proyecto de Ordenanza referente a constituir la Oficina de Recupero de Daños, cuyo objeto es recuperar el monto dinerario que resulte de reparar los daños causados al patrimonio de la cuidad por terceros. Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal para obtener opinión respecto del asunto.

Asunto 21/2020, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción del artículo 16, inciso D de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN a la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Urbano de la Municipalidad para obtener información sobre la situación del vecino.

Con los siguientes asuntos se decide:

1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

Asunto 38/2020, expediente 244/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

**Asunto 6/2020, expediente 244/2002**. Del señor Marcelo Russo Iglesias. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1054/2019, expediente 102/2018. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 951/2019, expediente 182/2002. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 938/2019, expediente 116/2011. Del Instituto Provincial de Viviendas. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 641/2019, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1493/2018, expediente 116/2011. De la señora Ana Caminos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1216/2018, expediente 212/2008. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 567/2018, expediente 182/2002. Asunto con fecha fija de tratamiento. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 232/2018, expediente 212/2008. Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. De Tratamiento en Segunda Lectura. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

**Asunto 358/2017, expediente 92/2002**. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto 628/2018.

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto 628/2018.

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio

Federico Julio SCHRZINA... Responsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUAI.

uan Carlos PINO
Plesidente de Comisión
egitlación e Interpretación
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

839/2006

### PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL: VOCAL:

Javier BRANCA Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 22 de junio de 2020.-

ASUNTO Nº: 58/2020.-

**EXPEDIENTE Nº**: 839/2006.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se continua recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales; con qué medios hacen esa recolección, etc.

## SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta Nº 06/2020:

**VOCAL:** 

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VOCAL:

C.D

Mariana Oviedo

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

Javier BRANCA

VOCAL:

Laura ÁVILA

Juan Carlos PINO Presidente de Comisión egistación e Interpretación Concejo Deliberante

Aux (Sen Malinus, Invergior y Sapanick, 1913 Sen - 1915



839/2006

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) si se continúan recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales;
- b) con qué medios hacen esa recolección semanal;
- c) cuál es el número de cubiertas en desuso acumuladas y dónde se encuentran
- d) cuántas cubiertas fueron destalonadas en las instalaciones cubiertas (galpón verde) y con qué personal se efectúa el trabajo;
- e) si se concretó el ofrecimiento de la firma MULTISTORE para que el Municipio disponga de dos contenedores para trasladar los fardos de material reutilizable y procesado al puerto de Buenos Aires. En tal caso cuántos contenedores pudieron enviarse a dicho puerto;
- f) si la Secretaría de Industria de la Provincia otorgó el Certificado de Origen de material reutilizable;
- g) si la Aduana otorgó la autorización correspondiente para el envío en forma permanente del material que nos ocupa;
- h) cuál fue el resultado de las gestiones con la Empresa recicladora REGOMAX y en tal caso cuántos fardos o Toneladas de material le fueron entregados.

ARTÍCULO 2°.- La información solicitada en el Artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y

RESOLUCIÓN CD N.º

/2020\_-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

duan Carlos PINO Presidente de Comisión Legistación e interpretación

"Las Islav Malvinas, Georgias y Sanda ich, son y



ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

1048/1999

#### PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Mariana OVIEDO

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: VOCAL:

Laura ÁVILA Javier BRANCA

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 22 de junio de 2020.-

ASUNTO Nº: 39/2020.-

**EXPEDIENTE Nº:** 1048/1999.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referente a listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización; detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes; etc.

#### SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta Nº 06/2020:

VOCAL:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

Mariana Oviedo

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Javier BRANCA

VOCAL:

Laura ÁVILA

Juan Carlos PINO Presidente de Comisión Legislación e Interpretación Condolo Dollberante



C.D



1048/1999

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda y en los términos Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización, con copia certificada de los expedientes en los que tramita cada sector;
- b) detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes, con indicación de porcentaje de viviendas censadas;
- c) en caso de existir sectores sin censar o parcialmente censados, de acuerdo con la respuesta el aparatado b), detallar motivos por los cuales el censo no se ha realizado total o parcialmente;
- d) plazo estimado de finalización de la mensura en cada uno de los sectores a urbanizar o regularizar con trama urbana aprobada;
- e) fecha estimada de presentación de la trama urbana de aquellos sectores que aún no la tienen aprobada;
- f) por cada uno de los barrios o sectores indicar:
  - a. Cantidad de beneficiarios de predios a entregar o regularizar;
  - b. Porcentaje de beneficiarios de predios con:
    - i. Decreto de adjudicación
    - ii. Decreto de preadjudicación;
    - iii. Permiso de uso
    - iv. Otros actos administrativos, si existen.
  - c. Superficie promedio de los predios a entregar o regularizar;
  - d. Normativa aplicable en el sector para determinar el precio de la tierra;
  - e. Monto percibido en concepto de canon de uso desde enero de 2016 a diciembre de 2019 y destino de los fondos;
  - f. Monto percibido en concepto de pago a cuenta de los predios asignados, desde enero de 2016 a diciembre de 2019 y destino de los fondos.



g) en el caso de la Urbanización General San Martín, indicar cantidad total de beneficiarios y porcentaje que ha renunciado al predio, adjudicado o preadjudicado. ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y

RESOLUCIÓN CD N.º

/2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legistación e interpretación
Concelo Deliberante





ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación NOTA Nº 11/2020 COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN Ref. Asunto 29/2020

USHUAIA,

SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA
MUNICIPALIDAD DE USHAUAIA

<u>S</u> / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 22 de junio del corriente, me dirijo a usted, a efectos de solicitarle opinión respecto del proyecto de ordenanza referente a Constituir la Oficina de Recupero de Daños, el cual fue presentado por el vecino Jorge Hernández mediante asunto 29/2020 del registro de nuestra institución, que se adjunta a la presente.

Sin más la saludo muy atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e interpretación
Concejo Deliberante

Lic. Marcos Meyer Coord, de Asuntos Tècnicos Secretaria Legal y Tècnica Municipalidad de Ushuaia



#### Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Legislación e Interpretación NOTA Nº 12/2020 COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN Ref. Asunto 21/2020

Ushuaia,

SRA. LORENA HENRIQUES SANCHES SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 22 de junio del corriente, me dirijo a usted, a efectos de solicitarle información respecto del vecino Ernesto Eduardo López, el cual plantea su problemática en el asunto 21/2020 del registro de nuestra institución, que se adjunta a la presente.

Sin más la saludo muy atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
egislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Lic. Marcos Meyer Coord. de Asuntos Técnicos Secretaría Legal y Técnica Municipalidad de Ushuaia

"Lus Islas Matvinus, Georgias y Sundwich del Sur, son y serán acgenános"